



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDÍ, AÑO DE MIL
SETECIENTOS CUARENTA Y
CUATRO

May 11

Excmo Ayuntamiento. Fulgencio Gallardo, Portero
de Sala, Certifico, haver citado por auto, Cavildo, a
todos los Cavalleros Regidores, Diputados del Común y
Cintico Gual, y Excmo, que han podido ser
idos.

Arreglo al
Sorteo.

El Sr. D. Juan Garcia Campero, Jefe. Fue en Vto
de la Comision que le fue conferida para el Arreglo
del presente Sorteo, junto con el Sr. D. Juan Rivero,
su compañero, para ir a ejecutarlo, en la forma
que aparece el q. se presenta, y sustituyendo a los
no presentes para Voto, no tubo efecto la eleccion
de Cavildo, por no haver havido el competente Num.
de Capitulares, por ausen. Corrió a Votar
en el particular por los Cavalleros y Comunes
del Ayuntamiento, los Sres. en la forma
sig. te.

Dictam.

El Sr. D. Josef Obispo, O. de D. D. D. se guarda
Cumpla en todo y por todo, lo mandado por el Supremo
Consejo de Castilla, en Arreglo al Sorteo que se deve
hacer en este dia, y que respecto de no estar Arreglado
el Sorteo, que se ha manifestado en el Ayuntamiento
incluido como Militar, al Privilegio q. Obtiene
los Señores Capitulares, que lo son, y estar ausente
sin tener aq. Dominio, el Capitul. D. D. D. D.
zia, no consideren ser arreglado a lo prevenido
por la Ley.

8 8

